



# Informe Resumen III Plan de Gobierno Abierto

## Sección 1. Contexto local

El Ayuntamiento de Madrid forma parte del programa de gobiernos subnacionales de la Alianza para el Gobierno Abierto (Open Government Partnership) desde el año 2015. Y, como tal, en mayo de 2022 aprobó su Tercer Plan de Gobierno Abierto, con una sólida base previa en materia de transparencia y rendición de cuentas, la existencia de un portal de Transparencia y un portal de Datos Abiertos junto con un proyecto de visualización de los mismos, canales de participación ciudadana como Decide Madrid y los consejos de proximidad de los distritos, así como la creación en 2020 del Consejo Social de la Ciudad y el fomento del asociacionismo a través de programas de reequilibrio territorial y cohesión social.

Con este trasfondo y ante la necesidad de profundizar en torno a algunos de sus elementos en combinación con diversos retos sociales no exclusivamente relacionados con la participación y la transparencia (como la salud comunitaria), el Plan fue vertebrado por 4 compromisos cuyo diseño e implementación motiva el presente resumen.

## Sección 2. Proceso de Co-creación del Plan de Acción

### 2.1 Revisión del proceso de co-creación

Una de las características más destacables del proceso de diseño y aprobación del Plan es la participación de foros inclusivos, representativos de la sociedad civil y plurales en el mismo: Consejo Social de la Ciudad (CSC), el Consejo Sectorial de Asociaciones y otras Entidades Ciudadanas (CSAYOEC) y el Consejo Sectorial de Personas Mayores (CSPM). En función de las características de cada foro, sus miembros pudieron realizar aportaciones y observaciones en torno al incipiente diseño propuesto por la Dirección General de Participación Ciudadana.

Complementariamente, y aumentando las cotas de participación en el proceso de diseño, se organizó vía Decide Madrid una consulta ciudadana online previa para la elaboración del III Plan a través de la cual la población madrileña mayor de edad pudo opinar sobre el contenido general y parte del más específico. Asimismo, se realizó una encuesta a población juvenil para alimentar el diseño de las actuaciones enfocadas a este sector y se realizaron entrevistas con actores relevantes en el ámbito de las políticas juveniles y de la infancia en la ciudad de Madrid. Mención especial merece la realización



de un taller de trabajo con un grupo de personas expertas en materia de infancia. Finalmente, La realización de las Jornadas Decide Madrid 2022 dotaría a la DGP de ideas y buenas prácticas inspiradoras para el desarrollo del Plan a través de 6 mesas redondas que contaron con 28 ponentes.

Debe apuntarse, asimismo, que algunas de las actuaciones, a su vez, están basadas en peticiones y debates publicados por la ciudadanía en esta página web. Es el caso del compromiso nº 3 en cuanto al rediseño de la interfaz de la web y las mejoras en su usabilidad y accesibilidad.

En definitiva, este proceso de co-creación del Plan desde perspectivas plurales y en torno a cuestiones directamente relacionadas con las personas y agentes que participaron asienta las bases para un diseño más acotado a necesidades prioritarias en materia de participación y transparencia entre la población madrileña y, por tanto, para mayores garantías de éxito en torno a los objetivos. En este mismo sentido, ello parece haber contribuido también a un planteamiento formal de los compromisos y las actuaciones y actividades que lo componen, estrechamente vinculado con los valores de la OGP.

Ahora bien, este proceso es todavía limitado en lo que respecta a la capacidad de iniciativa y aportación por parte de agentes externos al Ayuntamiento, especialmente por parte de los agentes más directamente inmiscuidos de forma cotidiana con los retos que los compromisos enfrentan. Aunque, en algunos compromisos se ha contado con perfiles de este tipo y con personas expertas para su diseño, esta práctica se ha limitado a materias muy concretas.

## **2.2 Recomendaciones del proceso de co-creación**

- Extender en el tiempo y en el espacio el proceso de co-creación para dotar de mayor capacidad de influencia sobre él a la ciudadanía. Este proceso tuvo lugar en apenas 3 meses (marzo-mayo de 2022), salvo con el CSC (desde octubre de 2023), dando poco margen al desarrollo de formas y espacios de participación, desde encuestas hasta talleres de co-creación entre personas expertas y otros agentes de interés.
- En este sentido, la realización de experiencias piloto durante la implementación de los compromisos 2, 3 y 4 ha dado lugar a espacios que pueden desempeñar funciones igualmente válidas para la co-creación, no solo durante la fase de implementación de las actuaciones, sino también para el diseño de su continuidad y de otras nuevas experiencias en un nuevo plan de acción. Uno de los mejores ejemplos lo hallamos en el Laboratorio de Innovación Social THIVIC (compromiso 3), una interesante experiencia en la definición de problemas sociales y su traducción en soluciones en forma de intervención pública.
- En relación con ello, es recomendable que —tal y como se está haciendo— los talleres de co-creación generados se asienten institucionalmente de manera progresiva conforme se vayan desarrollando y se vaya sistematizando su funcionamiento. De lo contrario, podrían desincentivarse próximas experiencias en su seno, al exigir cierta inversión de tiempo y esfuerzos a las y los actores participantes para desarrollar propuestas de intervención pública que, finalmente, podrían no encontrar traducción real alguna desde el ejecutivo. Por ello, es necesario que experiencias como estas, de escalarse, cuenten con cierto “aval” (sea jurídico o fáctico) de que el esfuerzo invertido por las personas y organizaciones participantes verá su reflejo en las políticas públicas municipales. Un buen ejemplo de ello es THIVIC, que cuenta con respaldo institucional a través del Acuerdo del Pleno del Consejo Social de fecha 22 de junio de 2022 y, por otro, los trabajos de este espacio de co-creación (su primera experiencia piloto) están pendientes de validación por Acuerdo del Pleno del Consejo social, en estos momentos en proceso de renovación.



- Llevar a cabo los próximos procesos de co-creación con los principales agentes de interés (foros, personas expertas y usuarias y personal funcionario) desde una base evaluativa común y socializada entre dichos agentes, de forma que puedan contribuir desde la racionalización de la experiencia previa ofrecida por la aplicación de este Tercer Plan.

## **Sección 3. Compromisos del Plan de Acción**

### **3.1 Revisión de la implementación de los compromisos**

El conjunto de actuaciones del Plan posibilita un acceso más amplio a información pública para la población con ciertos obstáculos para concurrir en las materias objeto de participación comunitaria y/o de publicación en los distintos portales de participación y transparencia del Ayuntamiento, una cuestión elemental para democratizar este acceso y para la valoración de la actividad pública. Una buena práctica en esta dirección lo hallamos en los criterios que han guiado desde el inicio de la mejora e introducción de visualizaciones en los portales de Datos Abiertos y de Transparencia y que serían aplicables a futuras acciones: selección de la información más demandada por la ciudadanía y de aquella más directamente relacionada con la rendición de cuentas a la ciudadanía, potenciación de canales de comunicación permanente con la ciudadanía y lo que esta demanda en ellos.

Actividades como los talleres y/o grupos de acompañamiento de pérdida y duelo (compromiso 2) apuntan hacia formas participativas que combinan la provisión de información de calidad a las personas usuarias, al mismo tiempo que suponen oportunidades para que la Administración recabe la opinión de las y los actores participantes y estos puedan influir en el transcurso de la implementación del compromiso. Dichas actividades, además, contribuyen al fomento de una actitud ciudadana más proclive a la involucración comunitaria en cuestiones de relevancia social, que generan sentimiento comunitario y dan centralidad a perspectivas colectivas, claves para una participación democrática, consciente y con vocación social. De forma relacionada, otras experiencias han demostrado también la conveniencia de incorporar desde sus propias necesidades y limitaciones a determinados sectores sociales con mayores obstáculos para participar de estos canales.

La implementación también ha dado lugar a alianzas con agentes de interés (internos y externos al Ayuntamiento) y activos comunitarios relevantes para la socialización de información y buenas prácticas, el aumento de la capacidad operativa de la iniciativa municipal, a la optimización de recursos públicos y privados, dando lugar a nuevos sustratos organizativos y comunitarios desde los que potenciar la innovación pública. El desarrollo de experiencias piloto con algunos de estos actores ha constituido una de las prácticas más valiosas de la implementación, permitiendo realizar intervenciones públicas a pequeña escala y de manera innovadora, gracias a una mayor capacidad de asunción de riesgos en cuanto a la efectividad y organización de las intervenciones a fin de poder extraer lecciones y optimizar el modo en que compatibilizar, en este caso, metodologías participativas amplias y poco asentadas con el despliegue de políticas efectivas y sostenibles.

Pese a todas las potencialidades señaladas, también ha de considerarse que gran parte de las actividades, en tanto que pilotos en su mayoría, no forman parte de la actividad cotidiana de la Administración y no han podido tener un impacto (todavía) significativo a nivel social. Pese a la evidencia que generan como base para su posterior ampliación o escalada, ese hecho ofrece una menor seguridad en relación con el asentamiento, desarrollo y extensión de muchos de los logros alcanzados durante el año de implementación. Ello, a su vez, en caso de continuar en marcha algunas



de las actuaciones emprendidas, puede acabar desincentivando la participación de agentes que hasta ahora se han implicado o se han mostrado interesados.

Finalmente, resulta conveniente remarcar el esfuerzo divulgativo puesto en torno al III Plan en general y a través de la implementación de cada compromiso por medio de Decide Madrid, actos abiertos, jornadas, talleres, formaciones, redes sociales y notas de prensa.

### **3.2 Recomendaciones de compromisos**

- Escalado de actividades pilotadas durante el III Plan. Muchas de las actuaciones del último plan han generado una base experimental suficientemente sólida como para darles continuidad de manera amplificada, esto es, para generalizarlas como intervención pública por parte del Ayuntamiento de Madrid allá donde corresponda. Ejemplos de ello son los talleres piloto en el ámbito educativo por parte de Madrid Salud (2º compromiso), el nuevo espacio de innovación social THIVIC (3er compromiso) o el prototipado del espacio para menores de edad de Decide Madrid (4º compromiso).
- Ello a su vez no invalida la consideración de nuevos pilotajes en otros ámbitos o áreas relacionadas con la participación ciudadana y la transparencia gubernamental. De hecho, recomendamos un despliegue sistemático de estas prácticas antes de su generalización en forma de política pública institucionalizada.
- Establecer o dar continuidad a grupos motores que impulsen y sean los principales responsables del seguimiento de la implementación de las soluciones desarrolladas, así como una evaluación continuada.
- Aunque inicialmente los encargados de su ejecución hayan sido equipos de una sola área o departamento del Ayuntamiento y sus organismos autónomos, el despliegue y gestión de algunas de las iniciativas desarrolladas en este III Plan (como aquellas en el marco de THIVIC) debería involucrar progresivamente a diferentes áreas y servicios municipales, así como la coordinación estrecha con agentes externos al Ayuntamiento para potenciar y realizar la difusión de las iniciativas para llegar de la mejor manera posible a los colectivos objetivo.
- En línea con lo incipientemente realizado en la implementación de las actuaciones, aprovechar los procesos de co-creativos que viven dichos espacios para evaluar de manera continuada y sistemática su desarrollo. Ello a su vez requiere que, tanto dentro de los equipos responsables de cada compromiso, como entre ellos, existan criterios mínimamente definidos acerca del lugar que se quiere dar a los procesos evaluativos, las metodologías que se consideran más apropiadas, qué se pretende obtener de ellos en función de cada actuación, etc.
- Incluir en el diseño del Plan objetivos y medios concretos de evaluación de cada una de las acciones durante y después de la implementación de los compromisos, de cara a una progresiva sistematización de su papel como elemento rector para la innovación efectiva y sostenible en el ámbito de la participación ciudadana.

\*\*\*